



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 21 DIC 2016

VISTO la Actuación N° 424/15 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la ley 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría de cumplimiento en el ámbito del MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA. Periodo auditado: 01/01/14 a 30/06/15.

Que la presente auditoria se origina en un requerimiento específico realizado por la Defensoría General de la Nación mediante nota del 26 de mayo de 2015, cuya realización fuera aprobada por el Colegio de Auditores Generales, en Sesión del 27 de mayo del mismo año (Actuación N° 268/15).



Auditoría General de la Nación

Que el informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, el que ha formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales en su sesión del 21/12 /2016 ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, realizado en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, Auditoría de cumplimiento en el Sistema de Concursos para Magistrados y en el Sistema de Ingreso de Empleados en los agrupamientos: Técnico Jurídico, Técnico Administrativo y Servicios Auxiliares del Ministerio Público de la Defensa, incluyendo los concursos y exámenes convocados, tramitados y/o finalizados entre el 01/01/14 y el 30/06/15, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.



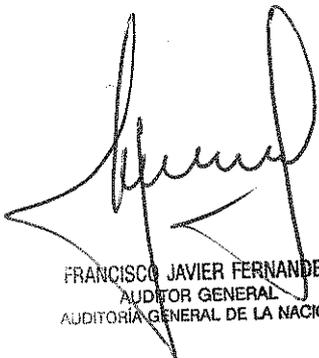
Auditoría General de la Nación

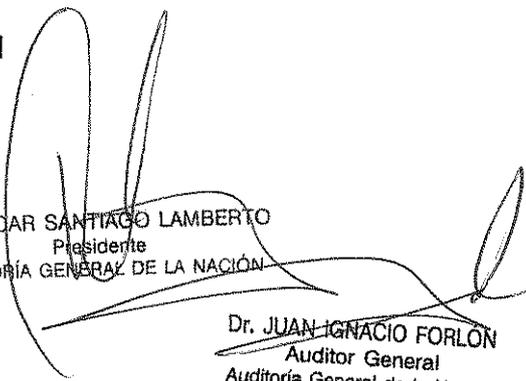
ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, del MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

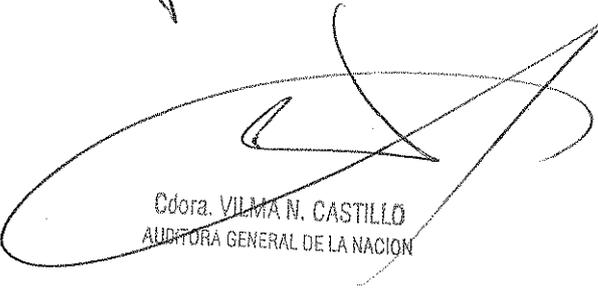
RESOLUCIÓN Nº **310** /16 - AGN

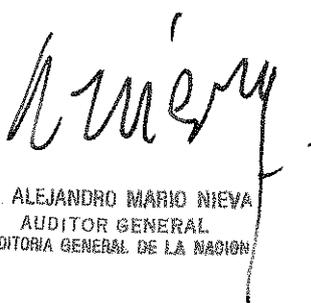
40 >

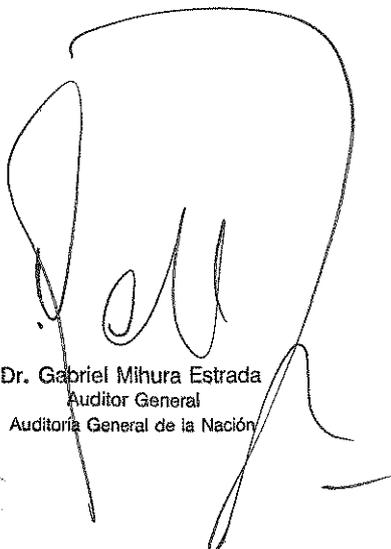

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

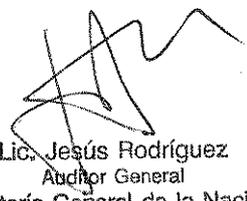

Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Cdo. VILMA N. CASTILLO
AUDITORA GENERAL DE LA NACION


Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación